



RESOLUCIÓN EJECUTIVA DIRECTORAL

Ilo, 15 de julio del 2024

VISTOS: El Expediente que contiene el Memorandum N° 333-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE; Informe N° 155-2024-GRM/DRSM/DRSI/ADM, el Informe N° 429-2024-GRM-DIRESA/DRISI/DE/ADM-UL, el Informe N° 059-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE/ADM/UL-ACAP, Carta N° 0390-2024-D.E./FDM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Dirección de la Red Salud Ilo, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, de acuerdo al literal b) del artículo 8° como funcionario de la más alta jerarquía puede expedir Resoluciones Directorales de su competencia;

Que, con Carta N° 0390-2024-D.E./FDM, de fecha 20 de junio del 2024, suscrita por la Abog. Rosmary B. Silva Acevedo, directora ejecutiva del fondo de Desarrollo de Moquegua, hace de conocimiento que el Fondo de Desarrollo de Moquegua, es una Asociación Civil, que se constituyó en cumplimiento de lo dispuesto en el Acta Final de la Mesa de Dialogo con la empresa minera Anglo American Quellaveco, con la finalidad de promover y fomentar el bienestar de la calidad de vida y bienestar de la población, en ese contexto, El fondo de Desarrollo de Moquegua viene financiando la ejecución de la obra: "Adquisición de Tomógrafo Computarizado Multicorte; Construcción de Módulo de Atención Temporal en el Hospital de Ilo. Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua", lo cual se encuentra físicamente concluida, correspondiendo de esta forma, continuar con la etapa de recepción de obra, motivo por el cual se requiere la conformación del comité de Recepción, a fin de continuar con la entrega de obra;

Que, asimismo, mediante Informe N° 155-2024-GRM/DIRESA/DRISI/DE/ADM/UL, donde comunica que, mediante Carta el Fondo de Desarrollo de Moquegua, solicita la conformación del Comité de Recepción de obra por la "Adquisición del Tomógrafo Computarizado Multicorte; Construcción del Módulo de Atención Temporal en el Hospital Ilo, en ese sentido la Oficina de Administración requiere la conformación del comité de Recepción y entrega de la obra donde propone a los integrantes del citado comité;

Que, con documentos de Visto, el director ejecutivo de la red Integrada Salud Ilo, comunica que de acuerdo con los documentos de los órganos administrativos dispone se proyecte la Resolución autorizando la conformación del Comité de Recepción de obra y Adquisición de Tomógrafo Computarizado Multicorte; Construcción de Modulo de Atención Temporal en el Hospital Ilo", Distrito Ilo, Provincia Ilo, Región Moquegua;

Que, en ese sentido, se hace necesaria la conformación de un Comité de Recepción en el Hospital Ilo, que estará a cargo de la conformidad de recepción, del Tomógrafo Multicorte y la Construcción del Módulo de Atención Temporal de parte del Fondo de Desarrollo;



De conformidad a lo dispuesto en Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, de acuerdo al literal b) del artículo 8°, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al director ejecutivo mediante Resolución Directoral N° 403-2024-GRM-DIRESA-DR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR, el Comité de Recepción y entrega de la Obra: "Adquisición de Tomógrafo Computarizado Multicorte; Construcción de Módulo de Atención Temporal en el Hospital de Ilo. Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua", el mismo que estará integrada por los siguientes miembros:

Nº	TITULARES	CARGO	SUPLENTE
1	M.E. RUSO ELOY MENA CHEZZY	PRESIDENTE	Abog. MARCIAL LOPEZ FERNANDEZ
2	MG. MARIO ALEJANDRO SIMAUCHI TEJADA	SECRETARIO	M.E. HEBERT MONROY YARI
3	CD. JESUS SEGUNDO OCHO NUÑEZ	MIEMBRO	CPC. ROSANA ELIZABETH HUARCAYA CHARCA
4	LIC. ELSA ADILA MENDOZA TEJADA	MIEMBRO	LIC. YESSICA YANETH CUAYLA CUAYLA

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución a los órganos administrativos correspondientes.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, que la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED INTEGRADA DE SALUD ILO

CD JESUS SEGUNDO OCHOA NUÑEZ
COP. 13798
DIRECTOR EJECUTIVO RED INTEGRADA DE SALUD ILO

JSON/DE
RAPQASJU
Jachv/as.
cc.Archivo